

Documentación para difusión en Páginas Institucionales y Medios de Comunicación, realizados por el departamento de Comunicación Social.

Oficio de solicitud que las direcciones o áreas de la Función Pública Municipal requiera.

Indicaciones para otorgar un servicio adecuado y oportuno

- Especificar el requerimiento ya sea post, campañas, diseños, avisos, comunicados, invitaciones, diplomas, lonas, convocatorias, reconocimientos, imagen institucional, videos, spots, coberturas de eventos, material para compartir, otros que tengan que ver con la difusión del quehacer gubernamental; acciones o logros de Gobierno Municipal o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio Público.
- Agregar fecha, día, hora, lugar y anexar información que debe contener según lo que se solicite, agregar la duración de publicación.
- Entrega de 5 días hábiles antes de la fecha estipulada de evento o campaña.
- > Recepción de solicitudes en horario de 8:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes. (solo días hábiles).
- Incluir en una sola solicitud los diferentes servicios que se requieran para un mismo evento, siempre y cuando lleve cada uno su especificación correspondiente.

Derivado al proceso que realizamos como departamento de Comunicación Social, llevando a cabo la forma de cumplir con las actividades que se realizan diariamente el H. Ayuntamiento, se debe cumplir con las especificaciones antes mencionadas, evitando tener infortunios y cumplir en tiempo y forma con lo solicitado.

Atentamente

Dirección de Comunicación Social